

DOCUMENTO DEL MES

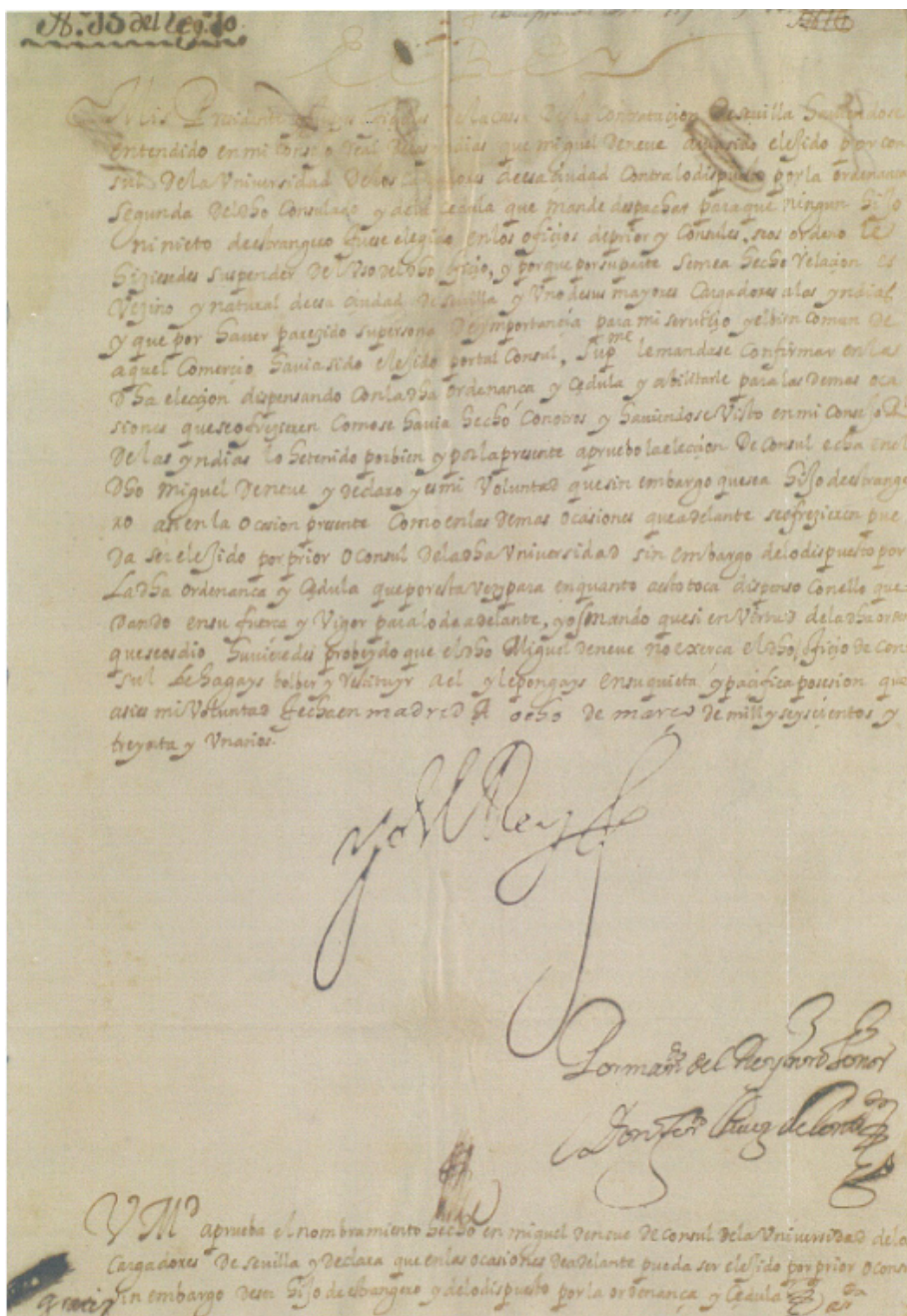
NOVIEMBRE
2017

Miguel de Neve, nuevo cónsul en la Universidad de Cargadores de Sevilla (1631)

EXPOSICIÓN · DOCUMENTO DEL MES

ARCHIVO GENERAL DE ANDALUCÍA

C / Almirante Apodaca, n. 4 - Sevilla



DOCUMENTO DEL MES NOV. 2017

Código de referencia: 5948.14

Título: real cédula aprobando el nombramiento de miguel de neve como cónsul de la universidad de cargadores de sevilla

Fecha(s): 1631-03-08. Madrid

Nivel de descripción: Unidad documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 hoja [folio]

Nombre del productor: condes de gómara y familia arias de saavedra

Fig. 1. Real Cédula de 1631 aprobando el nombramiento de cónsul de Miguel de Neve

Introducción

El Descubrimiento de América (1492) y el posterior proceso de colonización y conquista de las nuevas tierras creó unas oportunidades para el comercio excepcionales. Nació la denominada Carrera de Indias, indisociable de la flota homónima que incorporaba, para hacerse cargo del recién nacido comercio de ultramar entre España y sus dominios americanos. Fruto de esta expansión fue la creación por orden real, en 1503, de la Casa de Contratación de Indias en la ciudad de Sevilla. Esta institución fue creada para regular el comercio con las nuevas posesiones. La ciudad hispalense fue elegida como cabecera peninsular del nuevo comercio ("puerto y puerta de Indias") donde también se creó unos años más tarde, en 1543 el Consulado de Mercaderes (Casa Lonja).

La Sevilla del siglo XVII representaba uno de los centros más importantes del comercio mundial aunque, es cierto, que ya no gozaba de la preeminencia del siglo anterior al surgir fuertes plazas competidoras como Amberes, Amsterdam o Génova. El creciente éxito de las Compañías de Comercio inglesas y holandesas motivó a los españoles a intentar la fundación de una Compañía de Comercio Armado con Indias. Hubo proyectos como la Compañía de Levante, la Compañía de la India Oriental o la Compañía de Terranova. En Sevilla se creó mediante Real Cédula en 1624, la del Almirantazgo de los Países Septentrionales que era una compañía de mercaderes flamencos cuya sede estaría en Sevilla.

En este contexto histórico cobró protagonismo la familia Neve, cuyas actividades comerciales hicieron adquirir un cierto ascendente social en la Sevilla del Seiscientos.

La Real Cédula aprobando a Miguel de Neve como nuevo cónsul (1631)

El Consulado de Mercaderes carecía de sede propia ya que, al principio, usaban dependencias de la Casa de Contratación. Los tratos se realizaban en las gradas y, a veces, en el interior de la Catedral lo que motivó que el Cabildo eclesiástico acordara el 19 de enero de 1565 poner cadenas alrededor de la Catedral para evitar que pudiesen entrar caballos u otros animales. El arzobispo Cristóbal de Rojas transmitió sus quejas al rey Felipe II quien, en consonancia con el Consulado, exigió que se construyese una casa Lonja.

El Consulado protegía el comercio de la ciudad así como a sus mercaderes, y ejerció una parte considerable de la jurisdicción civil sobre sus miembros, que antes ejercía la Casa de Contratación. Hasta esa fecha, los juicios y pleitos entre mercaderes se celebraban en la Casa, pero los mercaderes, deseosos que se les reconociera su jurisdicción, solicitaron permiso para constituir un órgano propio. Un dato a tener en cuenta es que en el Consulado estaban representados todos los tratantes con el comercio de Indias, pero quedaban excluidos los extranjeros.

Debido a las amenazas que el comercio marítimo sufría en el siglo XVI-VII (piratas, corsarios, bucaneros, etc) el Consulado, a través de la aprobación de una ordenanza real, obligó a todos los súbditos que viajaban o retornaban de las Indias que se uniesen a la flota de Indias como modo de protección. La imposición de este sistema de flotas reveló su eficacia durante casi trescientos años al ser en contadas ocasiones cuando se perdió alguna flota entera por ataque, captura o naufragio.

Entre los fondos que custodia el Archivo General de Andalucía destacamos una **Real Cédula**, de 8 de marzo de 1631, que incorpora en su desarrollo el contexto histórico que estamos tratando. Nos referimos al nombramiento de Miguel de Neve como cónsul de la Universidad de los Cargadores de Sevilla, pese a tener ascendencia extranjera ya que su padre era natural de Herenthaut, localidad del ducado de Brabante (Amberes). Miguel, sin embargo, nació en Madrid en 1589 y, siguiendo la legislación vigente del Consulado estaba imposibilitado para acceder a ningún cargo del mismo por ser hijo de extranjero.

La presente Real Cédula no olvida ese hecho declarando "así en la ocasión presente como en las demás ocasiones que adelante se ofrecieren pueda ser eljido por prior o cónsul de la dicha Universidad, sin embargo de lo dispuesto por la dicha Ordenanças y Cédula".

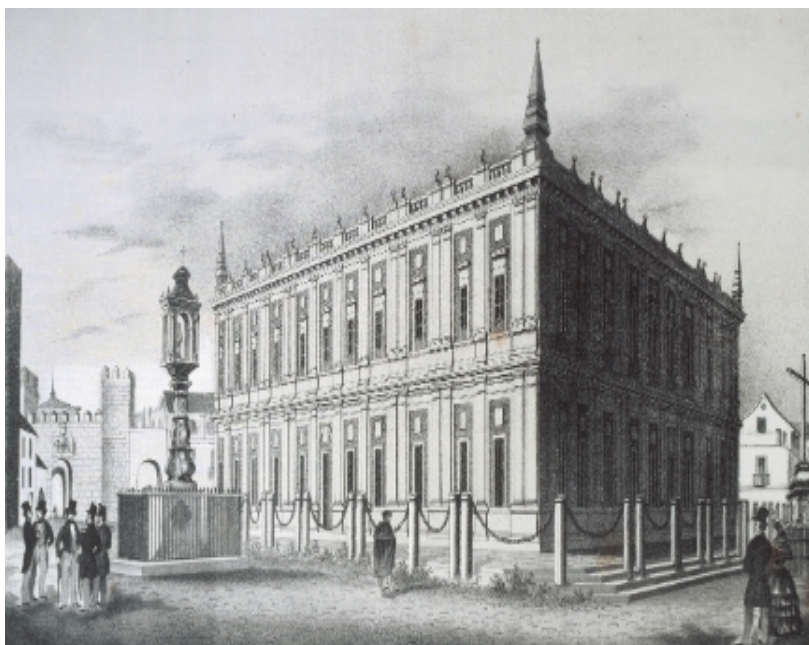


Fig. 3. Grabado decimonónico de la Casa Lonja de Sevilla.

El comercio ultramarino con las Indias sufrió cambios a lo largo de su dilatada existencia. Con el advenimiento de los Borbones al trono español a comienzos del siglo XVIII la ciudad de Cádiz fue tomando preeminencia por su situación estratégica y el desarrollo de una burguesía comercial. De esta manera en 1717 aconteció el traslado de la Casa de Contratación desde Sevilla hasta Cádiz. No obstante en Sevilla permaneció una especie de oficina que seguía desarrollando algunas funciones como el cobro de deudas a particulares (Véase documento Figura 4), hasta su definitiva supresión en 1790.

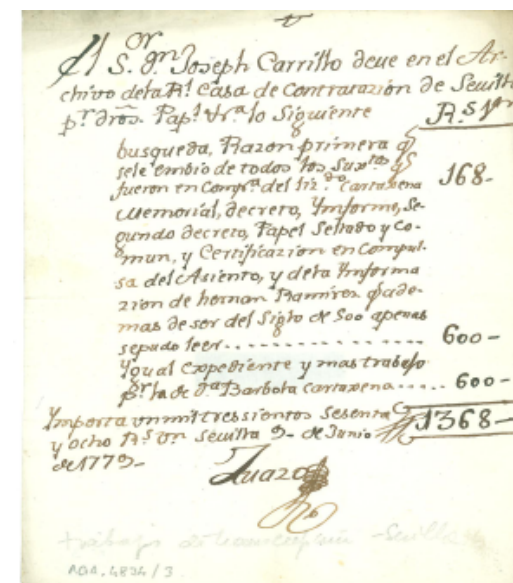


Fig. 4. Recibo de la deuda de José Carrillo con el Archivo de la Real Casa de la Contratación de Sevilla (1779)

Historia archivística e institucional

Para el estudio de la historia social y económica del Antiguo Régimen en Andalucía nos sirve de gran utilidad el fondo de los condes de Gómara y de la familia Arias de Saavedra. Este fondo abarca un ámbito geográfico amplio debido a los intereses patrimoniales y jurisdiccionales de esta familia. El origen de este fondo documental nace con Juan Arias de Saavedra y María de Guzmán, condes de Castellar, quienes fundaron un mayorazgo en 1540 que recayó en su hijo Juan de Saavedra, primer señor del Moscoso. Este conjunto de bienes con un vínculo en común estaba situado, principalmente, en el Aljarafe sevillano (Loreto, Umbrete, Espartinas,...) y en El Viso del Alcor. Juan Arias de Saavedra se casó con Luisa Francisca, hija de Miguel Neve, en 1641, y ella, prosperó

socialmente hasta el punto de que en 1679 llegó a ser nombrada marquesa del Moscoso.



Fig. 5 Catálogo de los documentos del Archivo de los Condes de Gómara y Familia Arias de Saavedra / Pilar Vilela Gallego

Hay que destacar la documentación de significado genealógico y personal que es básica para el estudio de la evolución de las distintas familias así como sus relaciones con otras casas nobiliarias. Este fondo que formaba parte del "Archivo de los condes de Gómara y Arias de Saavedra", se compró por la Consejería de Cultura y Medio Ambiente, ingresando en el Archivo General de Andalucía con fecha 19 de septiembre de 1996.

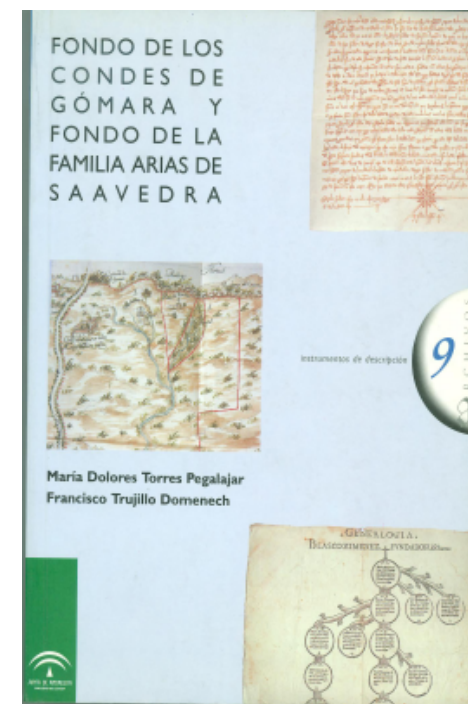


Fig. 6. Fondo de los Condes de Gómara y fondo de la Familia Arias de Saavedra / María Dolores Torres Pegalajar y Francisco Trujillo Domenech

Referencias:

- RODRÍGUEZ MATEOS, J. Los Neve: mercaderes, hidalgos y mecenas. Andalucía en la Historia. Sevilla: Centro de Estudios Andaluces. Abril 2017, núm. 56 (abril-junio), p. 46-49.
- HEREDÍA, A. "Los dirigentes oficiales del consulado de Cargadores de Indias." UNIA.1985
- GARCÍA FUENTES, L. "La oposición del consulado de cargadores a Indias a la creación de compañías privilegiadas (s.XVIII)." Universidad de Sevilla. 2004.
- Portal Web "Alma Mater Hispalense." Alfonso Pozo Ruíz.

Organiza:

Archivo General de Andalucía. Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

Lugar:

Archivo General de Andalucía. C/Almirante Apodaca, 4. 41003. Sevilla.

Fecha:

El documento del mes. Noviembre 2017.

